

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados en activo.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 15 de febrero último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados,

y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. Luis López Mojado	San Sebastián, 1	San Sebastián, 3.
D. Julio Rivero Alvarez	Barcelona, 1	Barcelona, 17.
D. Graciano de Castro Rodríguez	Vagos y Maleantes de Bilbao	Bilbao, 3.
D. Francisco Guardia Plumet	Madridejos	Madrid, 2.

Segundo.—Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Navahermosa, Utrera y Valverde del Camino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

cultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de febrero de 1965 por la que se nombra a doña Francisca Lerate Santaella Auxiliar numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla;

Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y en favor de la única aspirante presentada y que del expediente no se desprende que se hayan presentado protestas ni reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a doña Francisca Lerate Santaella Auxiliar numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de febrero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don José Ramón Alvarez González.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Ramón Alvarez González Catedrático numerario de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de febrero de 1965, por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Valencia a don Agustín Escardino Benlloch.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Escardino Benlloch Catedrático numerario de «Química técnica» de la Fa-

ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se resuelve expediente instruido a instancia de doña Rosa María Casado Rodríguez, incluyéndola en la propuesta de aprobadas del Segundo Tribunal de Vizcaya de la oposición a ingreso en el Magisterio resuelta en 29 de julio de 1964.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de doña Rosa María Casado Rodríguez, opositora a ingreso en el Magisterio número 30 del Segundo Tribunal de Vizcaya, promoción de 1964, para que le sea reconocida la aprobación de las citadas oposiciones y su inclusión en el Escalafón del Magisterio;

Resultando que el Segundo Tribunal de la provincia de Vizcaya de las oposiciones a ingreso en el Magisterio convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1963 incluyó en su propuesta con el número 30 a doña Rosa María Casado Rodríguez;

Resultando que por Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) la referida opositora, que había incoado en su día expediente de dispensa de defecto físico para poder ingresar en el Magisterio Nacional Primario, fué excluida de la propuesta del Segundo Tribunal de Vizcaya por haberle sido desestimada por Orden de 4 de junio anterior la dispensa de defecto físico citada;

Resultando que contra la denegación de la dispensa de defecto físico acordada en 3 de junio de 1964 interpuso la interesada el oportuno recurso, que es resuelto en sentido estimatorio por Orden de 7 de enero del año en curso, en virtud del cual se le concede a la señora Casado Rodríguez la dispensa de defecto físico solicitada;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, la Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó la oposición, y la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que aprobó el expediente de dicha oposición;

Considerando que la señora Casado Rodríguez fué propuesta con el número 30 por el Segundo Tribunal de Vizcaya por haber aprobado todos los ejercicios de la oposición a ingreso en el Magisterio convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre);

Considerando que a su debido tiempo la interesada presentó la totalidad de los documentos exigidos por el número 29 de la convocatoria de la oposición, si bien, por haberle sido denegada su petición de dispensa de defecto físico por Orden de 3 de junio de 1964, hubo de ser excluida de la propuesta del Segundo Tribunal de Vizcaya, lo que se llevó a cabo en la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), por la que se aprobó el expediente de la oposición;

Considerando que, al haberle sido estimado a la interesada por Orden de 7 de enero último el recurso de reposición, carece de fundamento la exclusión de tal opositora, que se basó exclusivamente en la desestimación de la dispensa de defecto físico, que le ha sido concedida por la Orden resolutoria de su recurso, por lo que procede revocar la Orden de aprobación del expediente de oposición en cuanto se refiere a la exclusión de la señora Casado Rodríguez,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) en cuanto se refiere a la exclusión de doña Rosa María Casado Rodríguez y, en su virtud, incluirla en la propuesta de aprobadas del citado Tribunal, con el número 30, quien causará alta en el Escalafón en la misma fecha de los de su promoción —29 de

julio de 1964—, siendo destinada provisionalmente por la respectiva Comisión Permanente de Educación Nacional Primaria, posesionándose con efectos administrativos y económicos del día en que, una vez nombrada provisionalmente, se lleve efectivamente a cabo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XX, «Mineralogía y Petrografía», segundo año, «Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía», quinto año D, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, y se nombra para la misma a don José Antonio Martínez Álvarez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo XX, «Mineralogía y Petrografía», segundo año, «Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía», quinto año D, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo:

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo XX, «Mineralogía y Petrografía», segundo año, «Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía», quinto año D, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 2 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don José Antonio Martínez Álvarez.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año:

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo XX, «Mineralogía y Petrografía», segundo año; «Litogénesis, Sedimentología y Estratigrafía», quinto año D, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo don José Antonio Martínez Álvarez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 pesetas y 1.500 pesetas mensuales, que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Presidencia de Asamblea General de la Guinea Ecuatorial por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario Técnico vacante en esta Asamblea.

La Asamblea General de la Guinea Ecuatorial, en sesión plenaria celebrada el 9 de febrero del corriente año, acordó la provisión de la plaza de Secretario Técnico, que se encuentra vacante en la misma, mediante concurso entre Licenciados en Derecho.

La expresada plaza está dotada con unos emolumentos globales de trescientas sesenta mil pesetas anuales.

Tendrá su residencia en Santa Isabel o Bata, según se demande por las rotaciones del funcionamiento de la Asamblea, con derecho a vivienda y mobiliario.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Asamblea General en Santa Isabel de Fernando Poo, por conducto de la Presidencia del Gobierno, los no residentes en estos territorios. Si se tratara de funcionarios, con el previo informe del Departamento ministerial al que están adscritos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Guinea Ecuatorial» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documentos equivalentes si fueran funcionarios o «curriculum vitae» si se trata de Licenciados en Derecho sin título administrativo alguno.
- Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- Certificado médico que acredite que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Certificado negativo de antecedentes penales.

e) Título de Licenciado o Doctor en Derecho o testimonio notarial del mismo.

f) Cuantos méritos puedan ser alegados, tales como publicaciones, trabajos científicos u otras de índole semejante.

En cuanto a licencias, al que resulte designado se le reconoce el derecho al disfrute de seis meses después de dieciocho de estancia efectiva en el desempeño del cargo en la región.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias, serán de cuenta de la Administración autónoma, tanto para el interesado como para su familia.

El concurso será resuelto por la Asamblea General, y el que resulte designado deberá tomar posesión de su cargo en un plazo no superior a treinta días.

Santa Isabel, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Enrique Gori Molubela.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de marzo de 1965 por la que se convocan exámenes de aspirantes a Procuradores.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931 en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que por las respectivas Audiencias Territoriales se anuncien los correspondientes exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.